

Expediente: 737/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ CANO ESTELA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 20/05/2024 - 04:57
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CANO, Estela del Valle-DEMANDADO/A
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 737/23



H20502265653

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ CANO ESTELA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE. N° 737/23.

CONCEPCION, 17 de mayo de 2024.

Según lo ordenado por el Juez, procede por Prosecretaría a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IMPORTE
-------------	----------------	----------	---------

ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS	\$ 4004	\$ 1600,00
-------------------------------------	---------	------------

ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.	\$ 30025	\$ 7500,00
---	----------	------------

ART. 42 INC. 3: HOJAS DE ACTUACIONES 2° INST.	\$ 3000	\$ 0,00
---	---------	---------

ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO (juzgado de paz)	\$ 1401	\$ 140,00
--	---------	-----------

TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 C.T.P (1%)	\$ 435,00
---	-----------

Total	\$ 9.675,00
-------	-------------

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$ 9.675,00 el cual debe abonar la parte condenada en costas.

CONCEPCION, 17 de mayo de 2024.

1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Prosecretaría.

2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** SBS - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 17/05/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

Certificado digital:
CN=LEHMANN Eric, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244012672

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.